

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

VISTO:

La nota elevada por el D.E. solicitando autorización para la poda de árboles en el radio urbano municipal, cargando los gastos que ello demande, a la Partida de Gastos Especiales, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1°) Facúltase al D. E. ordenar la poda de árboles en el radio Municipal.-

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, y dese al registro municipal.

Dado en la sala de sesiones del Hnorable Concejo Deliberante e su sesión del 26 de Julio de 1973.-

*Juan E. Riddardino*  
JUAN. E. RIDDARDINO  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE



*Jorge Alberto Castillo*  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE